



Veinte y siete

SELLO QVARTO, VEINTE
Y SEVE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SIETE.

Yo Juan de Urzua de la Villa de Araya en el ve-
fundo de tiempo y todo Administracion de las
Agua, o quien se le ha de dar para su
creacion, y se le entreguen los Libros de
dones en la forma ordinaria, y ordenan
zapera de lo bueno; Colando el agua de
ca el heredero el agua y se tubiere de ser
don: y lo firmaron de que lo he de ser

Don J. de Serrano Miguel Muñoz
de Lanza
Don Juan Sanchez Juan de Urzua
Amaya menor
Don Antonio Morán
Don Pedro Ortúño Olave
Don Juan de Urzua Juan de Urzua
Don Juan de Urzua Juan de Urzua
Don Joseph Ortúño Amaya Juan de Urzua
Don Miguel de Serrano
Antonio
Joseph Yague

Recurrido

En Villalba de los Baños de las Herrerías a nombre
de don Juan de Urzua y Antequeda Juan de Urzua con don Juan
el acuerdo precedente, y quien entienda lo que se ha de
ser

